ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE TABLETAS POTABILIZADORAS DE AGUA COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INMEDIATA, DESTINADAS A LA POBLACIÓN QUE PRESENTA FALENCIAS EN LA CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

NORMATIVIDAD APLICABLE: Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- **Sector comercio**
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto contractual se ubicará en el sector comercio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro del sector comercio en Colombia se tienen como principales productos/servicios los siguientes:

- ✓ Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- ✓ Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- ✓ Prendas de vestir y textiles
- ✓ Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- ✓ Productos para el aseo del hogar
- ✓ Combustibles para vehículos automotores
- ✓ Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- ✓ Productos farmacéuticos y medicinales
- ✓ Artículos y utensilios de uso doméstico
- ✓ Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- ✓ Vehículos automotores y motocicletas
- ✓ Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- ✓ repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- ✓ productos de aseo personal
- ✓ Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebes, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

A continuación, se revisarán los aspectos económicos del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.1 Económico

2.1.1 Producto Interno Bruto

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf (18 de agosto 2026)

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto
Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor1
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T prpreliminar 1Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 3Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

El mercado de tecnologías portátiles de purificación química de agua en Colombia experimenta un crecimiento constante. Impulsado por factores climáticos recurrentes (como los ciclos del Fenómeno de El Niño) y deficiencias estructurales en acueductos de zonas rurales, el mercado nacional se valora en $19,2 millones de USD para 2026 ($59,87 mil millones de COP), con una proyección estimada de $33,1 millones de USD para 2032. Este

insumo es considerado un activo crítico para la mitigación del riesgo en salud pública y el abastecimiento inmediato de agua segura.

Histórico de Ventas Anuales y Proyecciones de Mercado

El volumen de demanda en el territorio nacional se divide principalmente entre dos grandes canales: el canal institucional (entidades de salud, atención de emergencias y organismos internacionales) que abarca el 70% de la participación, y el canal comercial (droguerías, almacenes de cadena y tiendas especializadas de aventura) con el 30% restante.

Año	Mercado Estimado (M USD)	Equivalente en Moneda Local (MM COP)	Dinámica Asociada al Consumo
2023	$15,0	$46,77	Línea base y compras de reserva logística general.
2024	$16,3	$50,83	Pico de demanda crítica por contingencias de sequía extrema.
2025	$17,7	$55,19	Mayor penetración del canal minorista en farmacias nacionales.
2026 (Actual)	$19,2	$59,87	Punto de inflexión actual. Beneficios por revaluación del COP.

Ecosistema de Fabricantes, Marcas y Proveedores

Colombia no cuenta con plantas de síntesis química a gran escala para fabricar los compuestos activos primarios (como el NaDCC o el Dióxido de Cloro en tabletas). Por ende, el abastecimiento depende de la distribución de firmas globales:

- **Medentech (Irlanda) — Marca: Aquatabs (45% de participación):** Es el estándar más extendido. Sus pastillas basadas en Dicloroisocianurato de Sodio son elegidas por su estabilidad, certificaciones internacionales y una vida útil superior a los 5 años.
- **Katadyn Group (Suiza) — Marca: Micropur (25% de participación):** Enfocado en el segmento especializado de alta gama, kits de supervivencia, deportes extremos y conservación de agua a largo plazo mediante tecnología de iones de plata.
- **Marcas Blancas / Genéricos (China e India) (20% de participación):** Fabricantes de volumen (como Shandong Daming) que proveen cloro genérico a granel para tratamientos artesanales de tanques y sistemas de almacenamiento rural.
- **Otros Importados (10% de participación):** Marcas de nicho y soluciones líquidas complementarias.

Comercio Exterior: Importaciones y Exportaciones

- **Régimen de Importación:** Más del 95% de las tabletas que ingresan a Colombia lo hacen bajo la subpartida arancelaria 3808.94 (Desinfectantes). Los principales países de origen son Irlanda, Estados Unidos, Suiza y China.
- **Ventaja Cambiaria:** Con un dólar cotizándose estable en la franja de los $3.118 COP, los costos operativos de importación y desaduanamiento de insumos médicos se han reducido de manera notable, optimizando los márgenes de ganancia de los distribuidores locales.
- **Hub de Reexportación:** Colombia funciona como un centro logístico regional estratégico. Diversos organismos internacionales aprovechan los beneficios aduaneros de las Zonas Francas de la Costa Caribe (Cartagena y Barranquilla) para el ensamblaje de kits de asistencia humanitaria y su posterior despacho hacia naciones de Centroamérica, el Caribe y la Región Andina.

Especificaciones Técnicas Recomendadas para Suministro

Para garantizar la efectividad de los lotes adquiridos con fines de distribución, los suministros deben alinearse con los siguientes estándares de calidad:

- **Compuesto Activo:** Dicloroisocianurato de Sodio (NaDCC) anhidro de grado farmacéutico.
- **Eficacia Microbiológica:** Eliminación comprobada del 99,99% de bacterias, virus y quistes de parásitos en un tiempo máximo de 30 minutos.
- **Presentación y Empaque:** Sellado hermético en blísters de aluminio que impidan por completo el paso de la humedad y la luz ultravioleta (UV).
- **Rotulado:** Instrucciones impresas obligatoriamente en idioma español, acompañadas de pictogramas claros para su correcta asimilación en zonas de baja alfabetización.

Marco Regulatorio Legal y Certificaciones

- **Registro Sanitario del INVIMA:** Requisito legal indispensable en el país para la comercialización de desinfectantes de agua destinados al consumo humano directo.
- **Certificación NSF/ANSI Standard 60:** Norma internacional exigida para asegurar que los componentes químicos de las pastillas no dejen subproductos contaminantes o tóxicos acumulativos en el organismo.
- **Validación de la OMS:** Respaldo técnico internacional que certifica la viabilidad del insumo para el consumo humano seguro.

Estructura de Costos de Importación (Lote de 1.000.000 de Tabletas)

Este ejercicio contempla los gastos logísticos y arancelarios asociados a la subpartida 3808.94 (Desinfectantes) desde el puerto de origen hasta su nacionalización en Colombia (término CIF):

Concepto de Costo / Gasto	Valor en USD	Valor en COP	Porcentaje	Descripción / Detalles
Valor FOB del Producto	$25.000,00	$77.956.000	74,4%	Costo de fábrica del lote de tabletas (NaDCC).
Flete Internacional y Seguro	$1.800,00	$5.612.832	5,4%	Transporte marítimo y póliza de cobertura de carga.
VALOR CIF (Base Gravable)	$26.800,00	$83.568.832	79,8%	Valor total de la mercancía puesta en puerto colombiano.
Arancel (5%)	$1.340,00	$4.178.442	4,0%	Gravamen arancelario estándar para esta subpartida.
IVA (19%)	$5.346,60	$16.671.936	15,9%	Impuesto aplicado sobre la suma de base CIF + Arancel.
Gastos de Nacionalización	$100,00	$311.824	0,3%	Operación de intermediación aduanera (SIA) y bodegajes.
COSTO TOTAL EN BODEGA	$33.586,60	$104.731.034	100,0%	Costo final unitarizado: $104,73 COP por tableta.

Precios de Venta Actuales en el Canal Comercial Colombiano

Una vez nacionalizado el producto y distribuido en el canal minorista (farmacias, droguerías, plataformas de comercio electrónico y tiendas de montaña), el precio al consumidor final experimenta un margen de intermediación comercial. Los precios promedio se comportan de la siguiente manera:

Presentación en Caja (Blíster de 50 tabletas - Uso individual / 1 Litro):

- Precio de Venta Sugerido (PVP): $22.500 COP – $28.000 COP.
- Costo aproximado por tableta para el usuario: $450 COP – $560 COP.
- Margen bruto estimado del canal: 40% a 50%.

Presentación Institucional / Rural (Frasco de 100 tabletas - Tratamiento tanques / 10 Litros):

- Precio de Venta Sugerido (PVP): $75.000 COP – $92.000 COP.
- Costo aproximado por tableta para el usuario: $750 COP – $920 COP.
- Margen bruto estimado del canal: 35% a 45%.

Encuesta Mensual de Comercio – EMC

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMC/bol-EMC-jul2026.pdf

Evolución de las principales variables para el total nacional

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr Total nacional Julio 2026

Indicador	Variación anual Julio 2026 / julio 2025	Variación año corrido Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	Variación doce meses Agosto 2025 - julio 2026 / agosto 2024 - julio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	5,3	11,4	11,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	2,3	6,8	7,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	7,3	14,2	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	4,0	9,0	9,9
Total Personal ocupado	1,0	1,6	1,8

Fuente: DANE – EMC P: provisional. * Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía. ** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación anual
Julio (2026/2025)p

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares,

Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio (2026 / 2025) Pr

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
(Enero - julio 2026 / enero – julio 2025) p

En periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,1 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – julio 2026 / enero – julio 2025 Pr

	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,1	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,5	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	21,1	1,3
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	50,4	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,6	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,7	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,7	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,5	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,5	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,5	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	14,5	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	5,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	2,8	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,4	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,1	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc. ** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario *** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.
Variación anual
julio (2026/2025)p

Para el mes de julio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 14,0% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos, con una variación de 5,4%, que en conjunto contribuyeron con 4,5 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4)

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Julio (2026/2025) P

Actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**5,3**	**5,3**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**7,3**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	8,6	0,8
4511. Vehículos automotores nuevos	14,0	3,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	16,0	0,3
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	4,0	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,5	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	7,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-5,0	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-7,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-3,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-3,5	-0,6

Fuente: DANE – EMC P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

Variación año corrido
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) p

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 29,0%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 21,9%, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) P

	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
Actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**14,2**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,9	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	21,9	2,1
4511. Vehículos automotores nuevos	29,0	5,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,6	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,2	0,6
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	35,1	0,2
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	15,8	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,6	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	5,6	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	4,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	2,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,6	-0,1

Fuente: DANE – EMC P: provisional PP: puntos porcentuales

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C.

Variación anual
Julio (2026/2025) p

El personal ocupado por el comercio minorista en julio de 2026 aumentó 1,0% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,1% del personal permanente, y de 2,1% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,2% del personal temporal directo, y la variación negativa de 8,0% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 6)

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Julio 2026/ 2025Pr

Categorías de contratación y actividades económicas	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	**1,0**	**1,0**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**1,0**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,1	2,2
Personal temporal directo	-3,2	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-8,0	-0,7
Personal Aprendices	2,1	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	1,1	0,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,6	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	6,7	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	7,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,4	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,1	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,0	-0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-0,1	-0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-1,5	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,3	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-1,4	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,2	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-4,5	-0,4

Fuente: DANE – EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación año corrido
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) p

En el periodo de enero a julio de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,6%, como resultado del aumento de 3,6% del personal permanente y de 4,0% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,6% del personal temporal directo y una variación negativa de 4,6% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 7)

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
(Enero – julio 2026 / enero – julio 2025) P

	Enero - julio 2026 / enero - julio 2025	
Categorías de contratación y actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio y vehículos	**1,6**	**1,6**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**1,8**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,6	2,5
Personal temporal directo	-3,6	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,6	-0,4
Personal Aprendices	4,0	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,1	1,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	6,2	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,8	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,2	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,6	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,5	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,0	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,8	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,3	-0,5

Fuente: DANE – EMC. P: provisional PP: puntos porcentuales *Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

3.1 Condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del proceso de contratación

Las condiciones técnicas son las expresadas en las especificaciones técnicas del objeto a contratar, de forma especial en cada uno de los ítems contemplados en la solución técnica a la necesidad planteada y que se pretende satisfacer con esta contratación. (ver anexo especificaciones técnicas)

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En razón a que el estudio de sector económico en la modalidad de mínima cuantía debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación, la entidad ha estimado solamente los siguientes componentes que se estiman relevantes para conocer de fondo el sector económico de que se trata y definir, en consecuencia, los requisitos de carácter habilitantes a exigir.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

ENTIDAD	GOBERNACION DEL ATLANTICO	GOBERNACION DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Selección abreviada subasta inversa	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE TABLETAS PARA PURIFICACIÓN Y DESINFECCIÓN DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN DIFERENTES CORREGIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO QUE NO TIENEN ACCESO A AGUA POTABLE.	ADQUISICIÓN DE TABLETAS POTABILIZADORAS DE AGUA COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN SANITARIA INMEDIATA, DESTINADAS A LA POBLACIÓN QUE PRESENTA FALENCIAS EN LA CALIDAD DEL AGUA SUMINISTRADA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SECOP2: SA-SI-007-2023	Número del proceso: SECOP2: MC-0040-2025
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 199.992.500 Forma de pago: El Departamento pagará al contratista el valor del contrato previa entrega de la totalidad de los productos objeto del presente proceso de contratación, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previo el cumplimiento de las condiciones pactadas en el respectivo contrato. .	Valor: $ ($142.000.000) El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante Un único pago del 100% del valor total del contrato, de acuerdo a lo facturado y entregado, previa presentación del recibido a entera satisfacción de los insumos (tabletas) indicados en el numeral 4.2 del estudio previo, y previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a

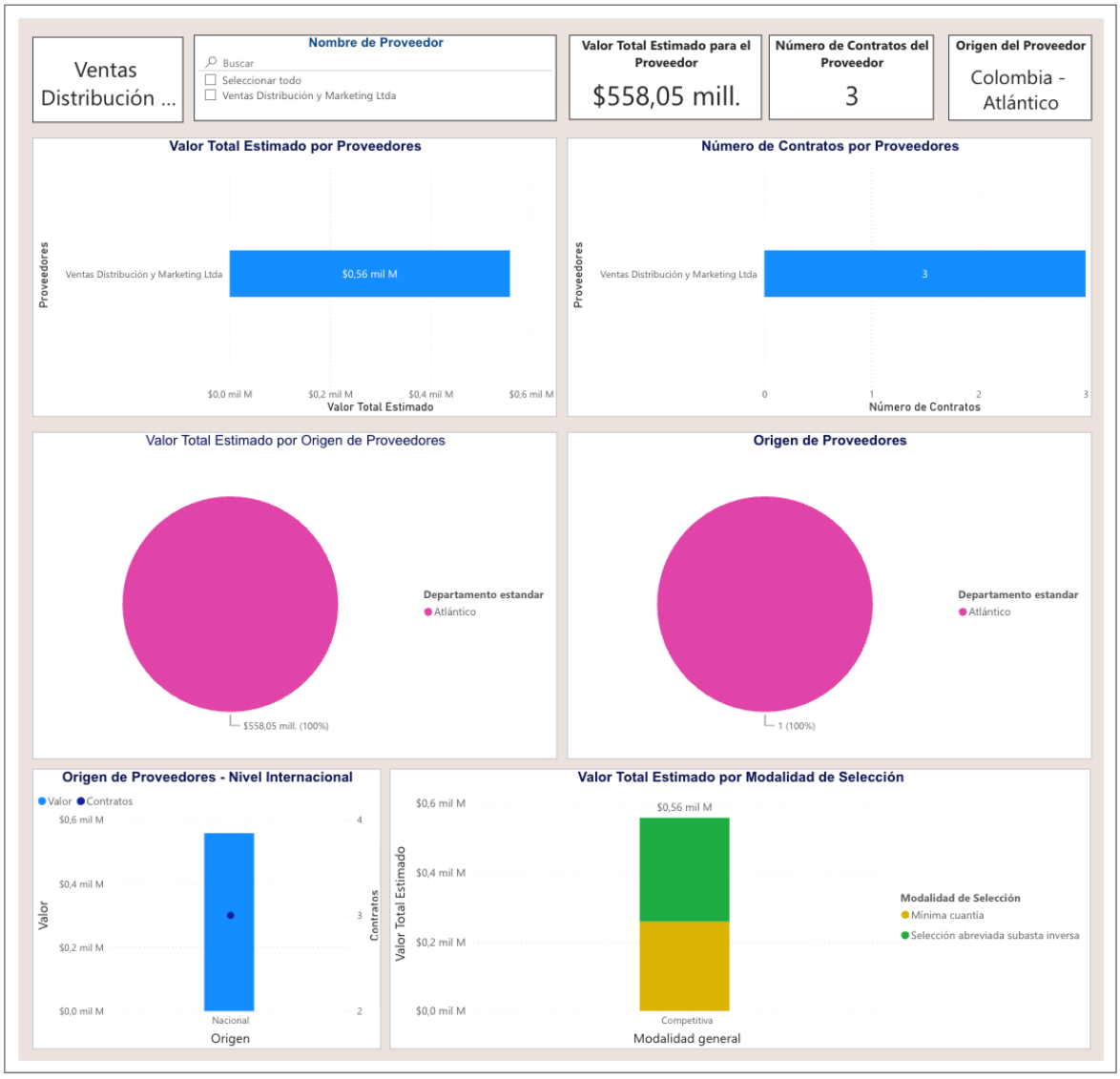
		satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: TREINTA (30) días. Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: Departamento Del Atlántico.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los contratos es de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución estipulados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Registro Presupuestal. Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: Barranquilla, Departamento Del Atlántico
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Inversión	Inversión
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• VENTAS DISTRIBUCIÓN Y MARKETING LTDA	• VENTAS DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento Calidad de los bienes. Pago de salarios y prestación sociales.	Cumplimiento Calidad de los bienes.
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para demostrar su experiencia, los proponentes deberán presentar máximo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos), las cuales sumadas deberán ser iguales o superiores al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección.	Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán presentar mínimo (2) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación (acompañadas de las respectivas copias de los contratos y/o facturas), cuyo objeto y/o actividades sea la ADQUISICIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE TABLETAS POTABILIZADORAS DE AGUA y cuyos valores sumados sean iguales o superiores al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL del presente proceso de selección expresado en SMLMV.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	$299.988.750	53,76%	1	$116.064.000	20,80%	1	$142.000.000	25,45%	3	$558.052.750	100,00%
Total	**$299.988.750**	**53,76%**	**1**	**$116.064.000**	**20,80%**	**1**	**$142.000.000**	**25,45%**	**3**	**$558.052.750**	**100,00%**



En total, se adjudicaron 3 contratos con un valor conjunto de $558.052.750, de los cuales el 53,76 % ($299.988.750) corresponde al año 2023 y el 20,80% (116.064.000) al año 2024, mientras que el 25,45 % ($142.000.000) corresponde al año 2025. La contratación se realizó bajo la modalidad competitiva.

En cuanto a proveedores, el único adjudicatario fue Ventas Distribución y Marketing Ltda, con sede en el Departamento del Atlántico, que obtuvo los tres (3)contratos por el valor total de $558,05 millones. El 100 % del valor contratado corresponde a origen nacional, sin participación internacional.

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	METROPARQUES	AMAZONAS - GOBERNACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Contratación régimen especial	SUBASTA
OBJETO DEL CONTRATO	TRAMITE 20241300007 - CLORO BRIQUETAS AL 70% 350 CANECAS DE 22.68 KILOS, CLORO GRANULADO AL 70% 20 CANECAS DE 45 KILOS, CLORO ESTABILIZANTE AL 90% 25 CANECAS DE 25 KILOS, BISULFATO 30 BULTOS DE 25 KILOS - POR 1 AÑO	SUMINISTRO DE CLORO GRANULADO AL 70% X 45 KILO, 10.000 PASTILLAS PURIFICADORAS DE AGUA, PRESENTACION EN BLISTER X 10 TABLETAS Y 500 KILOS RODENTICIDA PELETIZADO PARA LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en:	Número del proceso: SECOP II:	Número del proceso: SECOP I: **044/2021**
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 242.132.870 Forma de pago: un único pago	Valor: $ 419,450,000 Forma de pago: La Gobernación de Amazonas cancelará el 100%, previa certificación a satisfacción por parte del supervisor. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, además el contratista debe anexar la correspondiente factura
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: un día Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: Medellín Antioquia	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: TREINTA (30) DÍAS Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: Leticia - Amazonas.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	INVERSION	INVERSION
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• SOLENIS COLOMBIA S.A.S.	• INVERSIONES J&V SAS • CMD S.A.S.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	• Cumplimiento del contrato • Calidad de los bienes	- Cumplimiento de las obligaciones - Calidad de los bienes
EXPERIENCIA SOLICITADA	No registra	El proponente deberá acreditar la suscripción de máximo tres (03) contratos de compra y/o suministro, con entidades públicas o privadas en las dos últimas vigencias fiscales, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, debidamente registrado en el RUP.

ENTIDAD	EMDUPAR S.A. E.S.P.	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA	Contratación régimen especial
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE CLORO GASEOSO (CL2) Y COAGULANTE (PAC) PARA SER EMPLEADO EN LOS PROCESOS DE CLORACIÓN, COAGULACIÓN Y FLOCULACIÓN PARA LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUAS DE EMDUPAR S.A. E.S.P.	SUMINISTRO DE CLORO LIQUIDO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en:	Número del proceso: 004-2023 SECOP II	Número del proceso: SECOP II: 035-2025
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: $ 3.797.394.125. Forma de pago: Se hará en pagos mensuales, previa presentación de factura de venta y respectivos anexos exigidos para su legalización, hasta agotar presupuesto o la terminación de la vigencia 2023.	Valor: $ 416.916.500 Forma de pago: Se hará en pagos mensuales, previa presentación de factura de venta y respectivos anexos exigidos para su legalización, hasta agotar presupuesto o la terminación de la vigencia 2023.

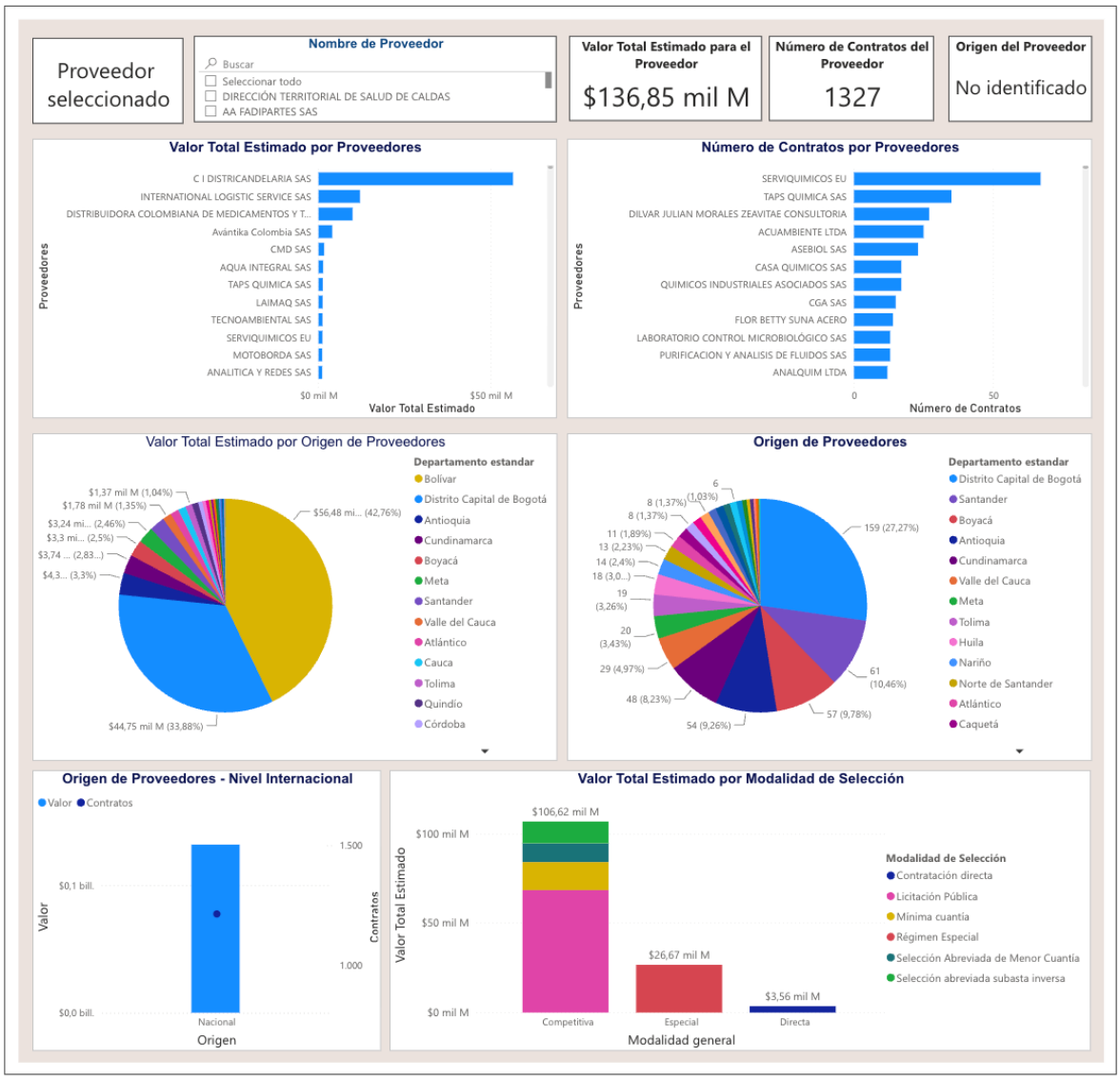
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: El plazo de la contratación es de once (11) meses y/o hasta agotar presupuesto, a partir de la firma del Acta de Inicio. Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: Valledupar, Cesar	Número de contratos suscritos: un contrato, No registra adiciones Plazo de ejecución: (330) DÍAS CALENDARIO Vigencia: plazo de ejecución más el termino legalmente previsto para su liquidación Lugar de entrega: Barrancabermeja, Santander.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	• HLESSING INDUSTRIES S.A.S • MUNDO QUIMICO C&G S.A.S • PURICLOR S.A.S • SET PRODUCTS S.A.S	• BRIN SA SA • QUIMPAC DE COLOMBIA SA • SERVIHIDRAULICOS DE COLOMBIA S.A.S.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Pueden surgir riesgos relacionados con la calidad de los elementos suministrados por los que se exige certificado de calidad y póliza de garantía de suministro. Este Controles susceptibles de cambio por adiciones provocadas por cambios inesperados, debido a los comportamientos climatológicos inesperados.	- Cumplimiento de las obligaciones - pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. - Calidad de los bienes
EXPERIENCIA SOLICITADA	El Proponente debe acreditar experiencia e n dos (2) contrato celebrado con una entidad estatal y/o privada e n el desarrollo de actividades similares al objeto del presente proceso de selección, ejecutado dentro de los últimos cinco (5) años.	El contratista debe contar con experiencia general en el suministro general en el suministro de cloro líquido, con un alcance que cubra el 100% del presupuesto oficial, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
4110 - Equipo de laboratorio y científico	3,55%	154	$12.828.128.565	9,37%	85	$3.563.524.575	2,60%	1327	$136.847.417.942	100,00%	
Total	**3,55%**	**154**	**$12.828.128.565**	**9,37%**	**85**	**$3.563.524.575**	**2,60%**	**1327**	**$136.847.417.942**	**100,00%**	

Con base en las gráficas proporcionadas, se observa que el valor total ejecutado asciende a $136.847.417.942, con un total de 1327 contratos. El gasto mensual refleja picos importantes en ciertos años, destacando especialmente un incremento fuerte en 2022. El análisis anual confirma que el mayor gasto ocurrió en ese año, mientras que en los años posteriores la tendencia fue descendente. En cuanto a la cantidad de contratos, también se evidencia que 2021 concentra el mayor número, seguido de 2022 y 2023.



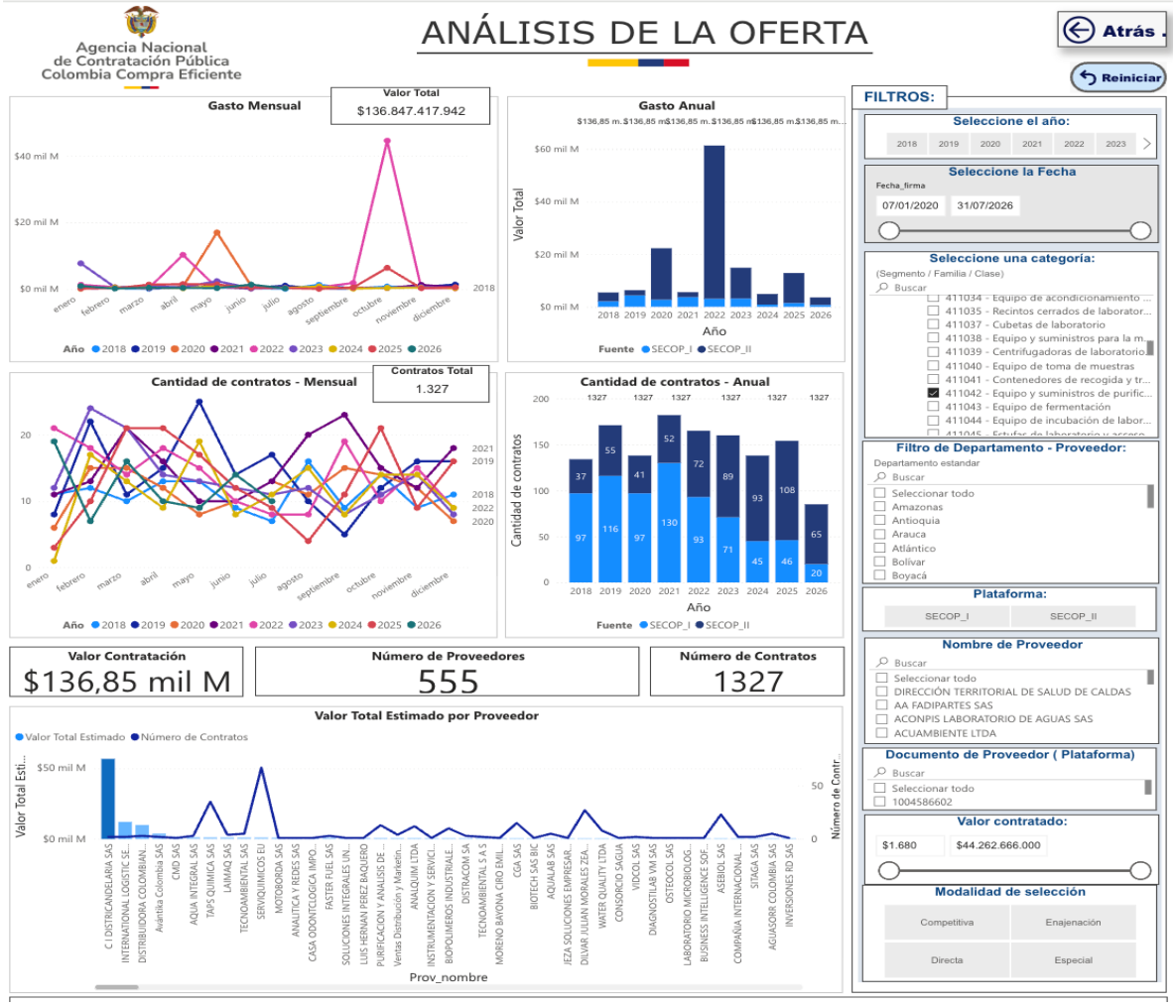
5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

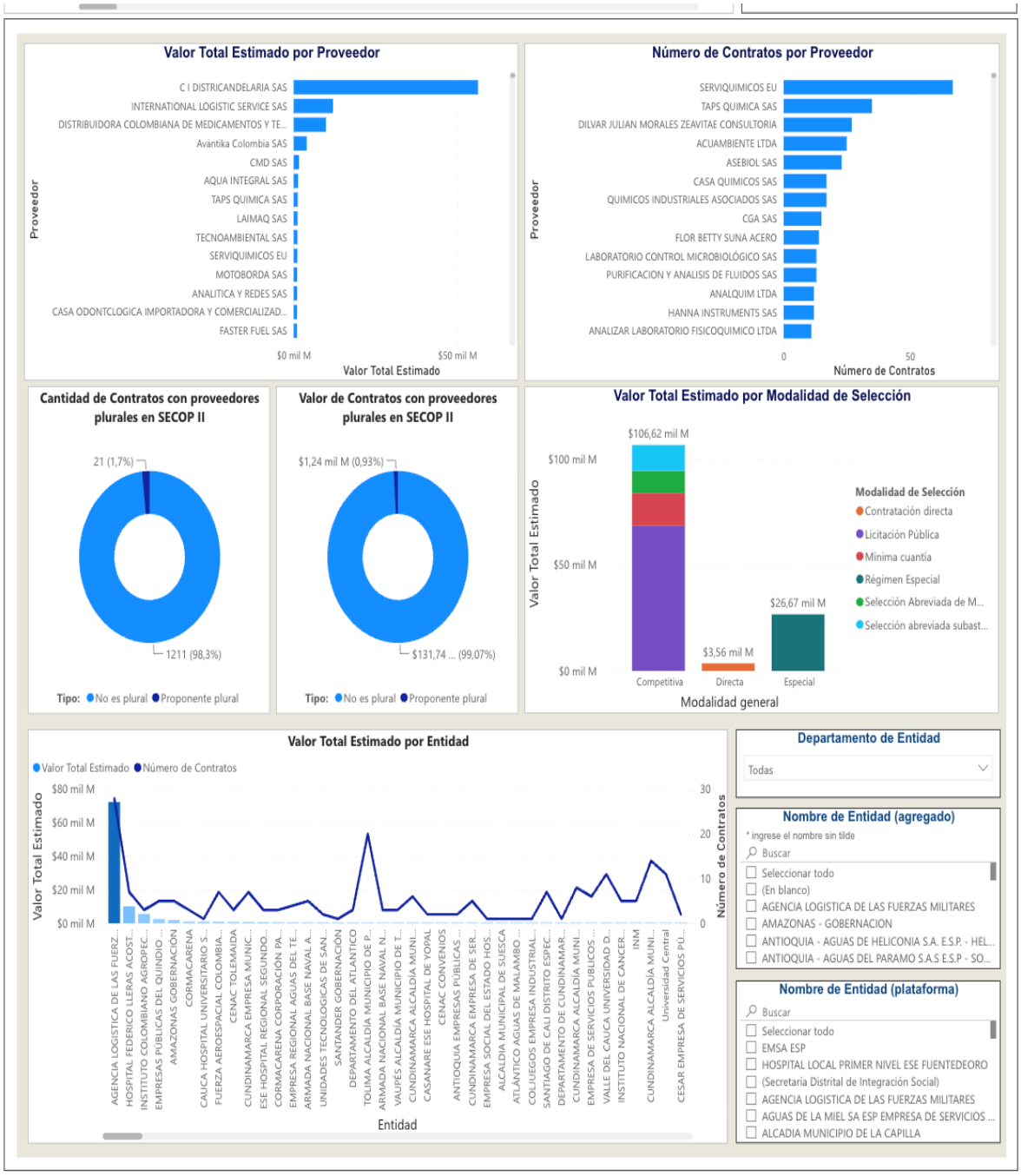
De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional y departamental, así como la información de las empresas pertenecientes al sector que reportaron información al Sistema integrado de Informacion Societaria de la Superintendencia de Sociedades, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- VENTAS DISTRIBUCION Y MARKETING LTDA
- SOLENIS COLOMBIA S.A.S.

- INVERSIONES J&V SAS
- CMD S.A.S.
- SET PRODUCTS S.A.S
- BRIN SA SA
- QUIMPAC DE COLOMBIA SA
- SERVIHIDRAULICOS DE COLOMBIA S.A.S.
- HLESSING INDUSTRIES S.A.S
- MUNDO QUIMICO C&G S.A.S
- PURICLOR S.A.S

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso.

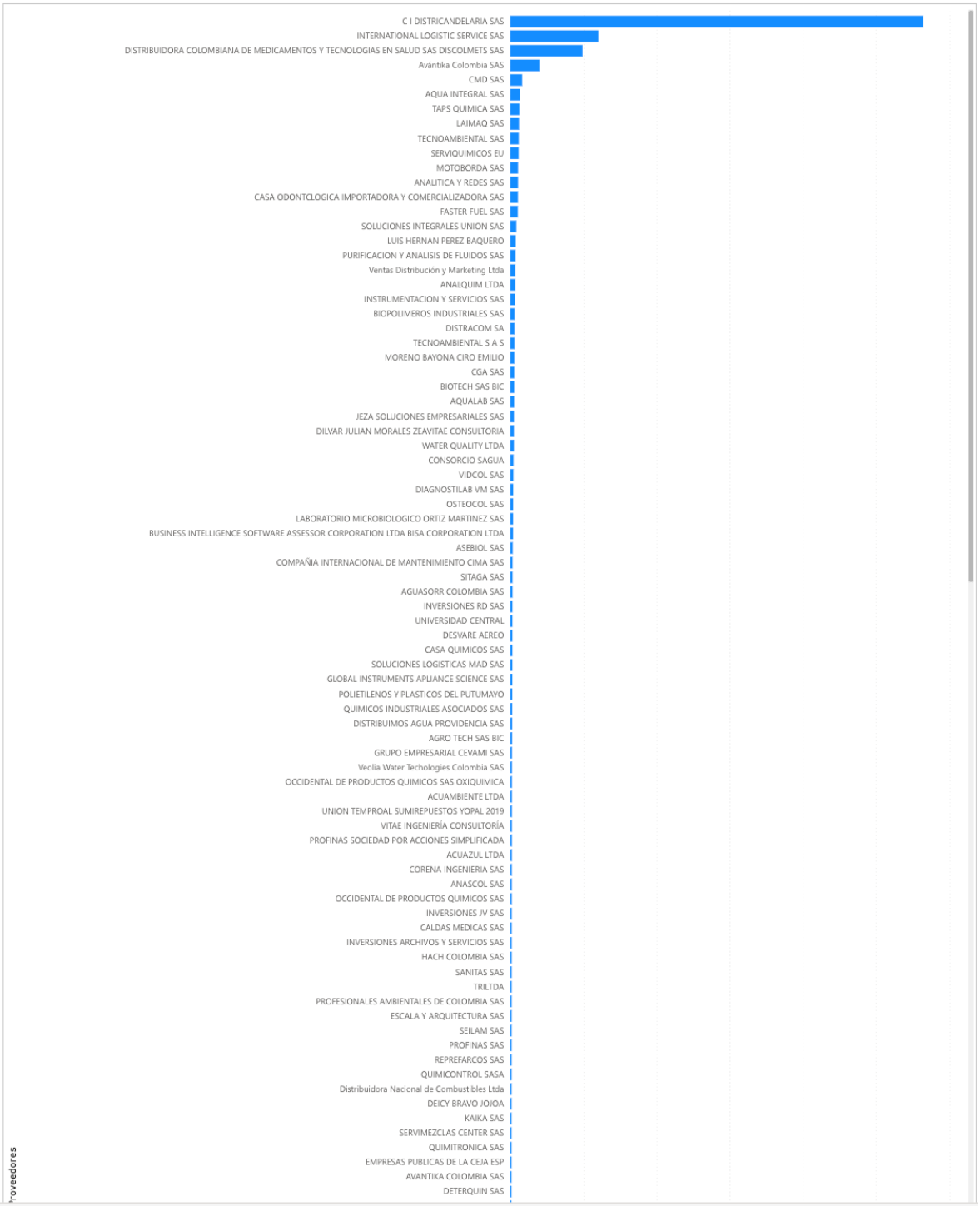




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
⊞ 4110 - Equipo de laboratorio y científico	21.858	3,55%	154	$12.828.128.565	9,37%	85	$3.563.524.575	2,60%	1327	$136.847.417.942	100,00%
Total	**21.858**	**3,55%**	**154**	**$12.828.128.565**	**9,37%**	**85**	**$3.563.524.575**	**2,60%**	**1327**	**$136.847.417.942**	**100,00%**

Volver al informe | **VALOR TOTAL ESTIMADO** POR PROVEEDORES



Durante el período 2020 a 2025, el valor total de los contratos en las entidades públicas del Atlántico y las nacionales que le prestaron el servicio en el departamento alcanzó los $ 136,85 mil millones a través de 1327 contratos ejecutados por 555 contratistas.

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen aún mayor número de participantes. Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-14), establece que las Entidades Estatales deben verificar en la etapa de planeación si los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia con otros países aplican al proceso de contratación que se pretende adelantar, y en caso afirmativo, dar cumplimiento a las obligaciones que estos establecen.

En términos generales, los acuerdos comerciales no suelen aplicar a los procesos de mínima cuantía, debido a que los umbrales establecidos para su aplicación superan el valor de este tipo de procesos.

No obstante, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN), la cual establece disposiciones en materia de comercio de servicios entre los países miembros y resulta aplicable a los procesos de contratación cuyo objeto corresponda a la prestación de servicios, sin considerar el valor del proceso.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación se concluye que únicamente resulta aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina (CAN).

7. ANÁLISIS DE MERCADO

Para la determinación del presupuesto oficial, la Entidad realizó un análisis a partir de fuentes secundarias, tomando como referencia los valores de los servicios contratados durante la vigencia 2025, correspondientes al proceso CM-0040-2025.

La metodología utilizada consistió en realizar un análisis comparativo de los servicios previamente contratados por la Entidad, verificando que estos correspondieran a servicios con características y especificaciones técnicas similares a los ítems contemplados en el presente proceso de contratación para la actual vigencia.

Posteriormente, los valores históricos identificados fueron actualizados con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al año 2025, el cual registró una variación del 5,10%. Este ajuste permitió estimar los precios unitarios actualizados por cada ítem, como se presenta a continuación.

ITEM	PRESENTACION POR BLISTER	DOSIS POR TABLETA	CAPACIDAD DE PURIFICACION POR TABLETAS	CANTIDAD TOTAL (BLISTERES)	VALOR UNITARIO 2025	INCREMENTO IPC 2026 (5,1%)	VALOR ACTUALIZADO
						VALOR UNITARIO	
1	20 TABLETAS (EN CAJA)	17 mg	HASTA 5 LITROS	1	$ 8.617	$ 439	$ 9.056
2	10 TABLETAS (EN CAJA)	33 mg	HASTA 10 LITROS	1	$ 12.630	$ 644	$ 13.274
3	10 TABLETAS (EN CAJA)	67 mg	HASTA 20 LITROS	1	$ 12.900	$ 658	$ 13.558
VALOR TOTAL UNITARIO							**$ 35.888**

Conclusiones:

- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los servicios a prestar que para este caso es la suma de **TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 35.588,00) M/L** este valor incluye IVA en los casos que aplique y demás impuestos y costos de carácter nacional y territorial vigentes al momento de la presente contratación.
- Para el presente proceso se tendrá en cuenta el precio promedio unitario estimado por la entidad arrojado en el presente estudio, el cual no podrá ser superado al momento de presentar las ofertas.

- Serán rechazadas las propuestas en cuyos ofrecimientos económicos no indiquen un valor numérico para uno o varios ítems, así como aquellas en las que se oferten ítems con un valor de cero pesos.

Nota1: Teniendo en consideración que el presente proceso de selección pretende la contratación de la prestación del servicio a monto agotable, se tiene que el Departamento del Atlántico cuenta con una disponibilidad presupuestal de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($149.999.999,00)**, incluyendo IVA en los casos que aplique, los cuáles serán causados a medida que se vayan solicitando los productos o servicios descritos en el cuadro anterior.

Para constancia se firma a los 06 días del mes de octubre de 2026



RODRIGO GERONIMO GOENAGA
Asesor Externo
Secretaria General
Departamento del Atlántico